



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05663-25 - Expte. 381-24 Concurso interno desierto Mesa de las Defensorías de los Derechos del Niño (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Jefe/a de División, categoría JCJ, con destino a la Mesa de Entradas Única de las Defensorías de los Derechos del Niño/a y Adolescente de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, dispuesto por Acuerdo N° 6440, Punto 10, inciso 3°), que tramitó por Expediente N° 381-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que en fecha 21 de mayo del corriente año, la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, de la cual surge que la/el postulantes en condiciones de acceder al cargo concursado no aprobaron la instancia de examen escrito.

Que con fecha 28 del mismo mes y año, el agente Nelson Jesús Castro Heredia y el Sindicato de Empleados Judiciales presentan solicitud de revisión de examen e impugnación al llamado a concurso enunciado.

Que mediante Acuerdo Resolutorio N° ACRD-2025-6526-E-JUSNEU-SSUP el Tribunal Superior de Justicia rechaza la citada impugnación (cfr. Ingreso DGH N° 6015-25).

Que en función de lo expresado, habrá de declararse desierto el presente llamado a concurso y disponerlo bajo modalidad interno abierto con traslado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el concurso dispuesto mediante Acuerdo N° 6440, Punto 10, inciso 3°), para cubrir un cargo de Jefe/a de División, categoría JCJ, con destino a la Mesa de Entradas Única de las Defensorías de los Derechos del Niño/a y Adolescente de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, que tramitó por Expte. N° 381-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) **Llamar** a concurso interno abierto con traslado para cubrir un cargo de Jefe/a de División, categoría JCJ, con destino a la Mesa de Entradas Única de las Defensorías de los Derechos del Niño/a y Adolescente de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén.

3°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

05663-25